

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014

1. Información General

La principal actividad de la Compañía es administrar negocios fiduciarios y actuar como emisor de procesos de titularización.

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 26 de Enero del 2012 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 75 años aprobada mediante Resolución No.SC.IMV.DAYR.DJMV.G.120000714 de la Superintendencia de Compañía el 9 de Febrero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de Marzo del 2012.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, Ciudad del Río, número 8-1, Edificio The Point, Piso 22 Oficina 2207-2208-2209.

Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía mantenía 8 empleados para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 4 de Abril del 2016 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2015	3.38%
2014	3.67%
2013	2.70%

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al 31 de Diciembre del 2015.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Activos Financieros (continuación)

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo en bancos, incluyen depósitos en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por servicio de administración de fideicomiso, con plazos menores a un año, no generan interés.
- Cuentas por cobrar accionista y compañía relacionada, representa préstamo y servicio sin fecha de vencimiento y sin interés.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen intereses; o cuando los términos no incluyen intereses, pero sí plazos considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, y anticipo de clientes por servicios de administración de fideicomiso con plazos normales menores a un año, no generan interés.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las acciones ordinarias y nominativas que constituyen el capital pagado, y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

Mobiliarios y Equipos

Los elementos de mobiliarios y equipos se miden al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro cuando está correspondiente.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

El costo de mobiliarios y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 22% para el año 2015 y 2014, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido (continuación)

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas la diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos por actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). El importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios es considerado como crédito tributario y deducido del IVA cobrado en las ventas.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Beneficios a Empleados

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones y la participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente independientemente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Costos y Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Juicios y Estimaciones Contables (continuación)

Deterioro del Valor de Mobiliarios y Equipos

Determinado mediante la comparación del valor en libros de los activos o de la unidad generadora de efectivo con el mayor importe entre el valor razonable menos los gastos requeridos para efectuar la venta del activo, y el valor en uso del mismo. El cálculo del valor razonable menos los gastos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados.

Vida Útil y Valor Residual de Mobiliarios y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de mobiliarios y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Instalaciones	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	3

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del periodo, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo el cambio en el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero y las ganancias y pérdidas derivadas de la mediación de ciertos activos financieros), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2015 y 2014 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera aún no Vigentes

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF	Título	
NIC 16 y la NIC 38 - Enmienda - Aclaración de los métodos aceptados de depreciación y amortización		1 de Enero del 2016
NIC 16 y la NIC 41 - Enmienda - Agricultura: Plantas productoras		1 de Enero del 2016
NIC 19 - Beneficios a empleados		1 de Enero del 2016
NIC 27 - Enmienda - Método de la participación en los estados financieros individuales		1 de Enero del 2016
NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos		1 de Enero del 2016
NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar		1 de Enero del 2016
NIIF 10 y la NIC 28 - La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.		1 de Enero del 2016
NIIF 11 - Enmienda - Acuerdos conjuntos: Contabilización de adquisiciones de participaciones de operaciones conjuntas		1 de Enero del 2016
NIIF 14 - Cuentas de diferimiento de actividades reguladas		1 de Enero del 2016
NIIF 15 - Ingreso de contratos con clientes. Sustituirá a NIC 11, NIC 18, CINIIF 31, 15, 18 y SIC 31		1 de Enero del 2017
NIIF 9 y la NIC 39 - Instrumentos financieros		1 de Enero del 2018

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Efectivo en Bancos

Efectivo en bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Bancos	1,093	5,644
	1,093	5,644

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Deudores comerciales:		
Clientes	5,331	1,601
Anticipo a proveedores	8,672	8,672
Otros	1,460	-
	15,463	10,273

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por servicio de administración de fideicomiso con vencimientos de hasta 30 días y sin interés.

Los anticipo a proveedores representan valores entregados a proveedores que no han sido liquidados hasta la presente fecha.

5. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Accionista y Compañía Relacionada

Las cuentas por cobrar con accionista y compañía relacionada, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre	
			2015	2014
			(US Dólares)	
Por cobrar:				
Investments & Management S. A.	Accionista	Ecuador	163,957	175,022
COTFI S. A. Capital Opportunity Trust Fund	Relacionada	Ecuador	68,283	72,500
			232,240	247,522

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

5. Partes Relacionadas (continuación)

Saldos y Transacciones con Accionista y Compañía Relacionada (continuación)

La cuenta por cobrar accionistas incluyen la compensación de las pérdidas del año 2015 y préstamos entregados, sin fecha de vencimiento y sin interés.

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, las transacciones celebradas con compañía relacionada son como sigue:

	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos:		
Ventas	37,500	75,000

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

El personal clave de la Compañía incluye a la Gerencia General. Durante el año 2015, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como sigue:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos fijos	36,000	36,000
Beneficios sociales	3,354	12,059
	39,354	48,059

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Mobiliarios y Equipos

Los movimientos de mobiliarios y equipos fueron como sigue:

	Instalaciones	Muebles y Enseres	Equipos de Computación	Total
	(US Dólares)			
Costo o valuación:				
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	-	850	21,755	22,605
Adiciones	30,000	-	26,357	56,357
Ajuste a resultados	-	-	(1,700)	(1,700)
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	30,000	850	46,412	77,262
Adiciones	-	-	14,716	14,716
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	30,000	850	61,128	91,978
Depreciación o deterioro:				
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	-	(80)	(4,196)	(4,276)
Depreciación	-	(85)	(9,508)	(9,593)
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	-	(165)	(13,704)	(13,869)
Depreciación	(3,000)	(85)	(17,932)	(21,017)
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	(3,000)	(250)	(31,636)	(34,886)
Saldos neto al 31 de Diciembre del 2014	30,000	685	32,708	63,393
Saldos neto al 31 de Diciembre del 2015	27,000	600	29,492	57,092

7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Proveedores	57,120	20,621
Anticipos recibidos de clientes	3,994	31,822
Otras	30,872	5,930
	91,986	58,373

Las cuentas por pagar a proveedores representan principalmente facturas por compras de licencia de uso en la implementación de un sistema, arrendamiento y servicios con plazo de hasta 30 días y sin interés.

Los anticipos recibidos de clientes representan anticipo recibido para servicio de administración de fideicomiso y asesoría.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Obligación por Beneficios Definidos

La obligación por beneficios definidos consistía de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Corrientes:		
Beneficios sociales	15,080	8,587
	15,080	8,587

La Compañía no contrató un actuario independiente para el cálculo de obligaciones por beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, por considerarlo inmaterial.

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 fueron como sigue:

	Beneficios Sociales
	<i>(US Dólares)</i>
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	2,430
Provisiones	17,186
Pagos	(11,029)
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	8,587
Provisiones	19,200
Pagos	(12,707)
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	15,080

9. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado	1,937	4,573
Retenciones en la fuente	3,701	2,413
	5,638	6,986

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente (continuación)

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	67	4
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	1,657	1,854
	1,724	1,858

Impuesto a la Renta

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	(US Dólares)	
Pérdida antes de impuesto a la renta	(62,264)	(66,105)
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	-	-
Utilidad gravable	-	-
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	-	-
Impuesto a la renta mínimo	-	-

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 22% del resto de las utilidades sobre la base imponible.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta (continuación)

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables. La Compañía se acogió a la exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, de acuerdo a lo establecido en el Código de la Producción, que indica que para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

- Las inversiones de las asociaciones público-privadas, podrán obtener las exenciones al Impuesto a la Renta (IR), al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), a los tributos al impuesto al comercio exterior y más beneficios previstos en la Ley de Régimen tributario Interno (LRTI), una vez que estas cumplan con los requisitos previstos en la LOIAPP.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) (continuación)

- Las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de ingeniería, procura y construcción ("IPC") con operadores o administradores de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), gozarán de los mismos beneficios que los contratantes en materia de importaciones.
- Las importaciones realizadas por las asociaciones público-privadas estarán exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros.
- Para efectos del cálculo del Impuesto a las Tierras Rurales ubicadas en la Región Amazónica y zonas similares definidas por el Ejecutivo, se ha establecido un límite de 70 hectáreas no gravadas para el año 2017, reduciéndose 10 hectáreas anuales hasta llegar a un límite de 50 hectáreas no gravadas en el año 2019 en adelante.

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Están exentos del IR las personas naturales y sociedades, por los rendimientos y beneficios por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las Bolsas de Valores del país que se efectúen a partir del 01 de Enero de 2016, a un plazo de 360 días calendario y permanecer en posesión del tenedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua.
- Están exentas del IR, las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario.
- También están exentas del IR las utilidades que perciban las sociedades, y las personas naturales provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del IR.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (continuación)

- Exoneración del IR por 10 años a las sociedades que se creen o estructuren en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en asociaciones público-privadas, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales. Esta exención es aplicable también a los dividendos o utilidades relacionadas con estos proyectos, sin importar el domicilio de beneficiario.
- Son deducibles y no son sujetos a retención en la fuente los pagos efectuados al exterior originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador, siempre y cuando se registren y no excedan la tasa máxima referencial establecida por el respectivo organismo competente. En caso de exceder dicha tasa, se deberá efectuar la retención en la fuente equivalente a la tarifa general de IR de sociedades sobre dicho exceso.
- Cuando los pagos por concepto de intereses son efectuados a entidades diferentes a las anteriormente mencionadas, se deberá efectuar la retención en la fuente equivalente a la tarifa general de IR de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.
- Se establecen las condiciones para que la enajenación de derechos representativos de capital pueda ser considerada como una enajenación indirecta y por tanto se incurra en la obligación de liquidar y pagar el IR.
- Se establece con IVA 0% a la adquisición de oro por parte del Banco Central del Ecuador (BCE), y a partir del 1 de Enero del 2018 para los titulares de concesiones mineras o personas naturales o jurídicas que cuenten con una licencia de comercialización.
- Las sociedades creadas para el desarrollo de proyectos públicos bajo la modalidad de asociación público-privada actuarán como agentes de retención de IVA en los mismos términos y bajo los mismos porcentajes que las empresas públicas.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria el Ecuador (continuación)

- Están exentos del ISD los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en APP, por los siguientes conceptos:
 - Importaciones (cualquiera sea el régimen de importación)
 - Servicios
 - Financiamiento
 - Dividendos o utilidades (sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal los beneficiarios)
 - Por adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad APP.

Otras Reformas

- Se ratifica la Codificación de la Ley del Sistema Hospitalario Docente de la Universidad de Guayaquil, con lo cual se corrobora la vigencia del impuesto del 2 por mil.
- Costos y gastos deducibles, para la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, no se considerará la figura de “reverso de gastos no deducibles”. Es decir, que aquellos gastos que fueron considerados como no deducibles, para efectos de la declaración de impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, debido a que no existen disposiciones en la normativa tributaria vigente que prevea la aplicación de la figura de reverso de gastos no deducibles.
- Se reconoce la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de Enero del 2015. Los pasivos por impuestos diferidos contabilizados en cumplimiento con la normativa tributaria y a la técnica contable se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación. Los activos y pasivos deberán ser reconocidos contablemente en el estado de situación financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Otras Reformas (continuación)

- Los créditos no comerciales a partes relacionadas se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación, se considera créditos no comerciales siempre que éstas no destinen dichos recursos para el financiamiento de sus actividades comerciales o empresariales.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las Compañías que mantengan activos revaluados, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.
- La base para el cálculo del IVA por autoconsumos y transferencia a título gratuito, será el precio de comercialización o venta.

10. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de País

El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros fluctúe como resultado de un cambio en las tasas de interés, en las tasas de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente al patrimonio de la Compañía.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Instrumentos Financieros (continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de Liquidez

Se genera cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo en que el deudor, emisor, o contraparte de un activo financiero incumpla en el pago de la obligación o compromiso adquirido. Esta exposición es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores. Las cuentas por cobrar están sujetas a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, historial y las referencias del deudor, así como su cumplimiento. Debido a que la Compañía realiza transacciones únicamente con terceros reconocidos, no se solicitan garantías reales en relación con los activos financieros.

11. Patrimonio

Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 el capital pagado consiste de 26.500 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$10.00 y el capital autorizado por US\$530,000.

La estructura accionaria es como sigue:

		% Participación		Valor Nominal			31 de Diciembre	
Nacionalidad		2015	2014	2015	2014	Unitario	2015	2014
(US Dólares)								
Investments & Management S. A. (GEVEST)	Ecuatoriana	99.90%	99.90%	26.235	26.235	10.00	262,350	262,350
Chehab Andrade Nadia	Ecuatoriana	0.10%	0.10%	365	265	10.00	2,650	2,650
		100.00%	100.00%	26,500	26,500	10.00	265,000	265,000

Déficit Acumulado

Mediante Acta Ordinaria, celebrada el 15 de Abril del 2015, los Accionistas resolvieron absorber la pérdida del año 2014, con los aportes para futuro aumento del capital por US\$66,105 (US\$23,030 del año 2013 y US\$33,845 en el 2014), fueron asumidos por los Accionistas.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del patrimonio autónomo de los fideicomisos instrumentados y por el valor de los contratos suscritos pendiente, como se muestra a continuación:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Fideicomisos de garantía		
No inscritos en el Mercado de Valores	4,791,441	2,938,375
	4,791,441	2,938,375

Al 31 de Diciembre, los fideicomisos administrativos por la Fiduciaria, fueron los siguientes:

		Patrimonio	31 de Diciembre	
De garantía – no inscritos en el Mercado de Valores		Autónomo	2015	2014
FIDG01	Fideicomiso Mercantil de Garantía Inmobiliaria Cellshop	531,135	531,135	1,285,757
FIDG02	Fideicomiso Mercantil de Garantía Maquimax	40,000	40,000	40,000
FIDG03	Fideicomiso Mercantil Irrevocable MLT	564,980	564,980	564,980
FIDG04	Fideicomiso Mercantil de Garantía Brisas del Río	930,774	930,774	930,774
FIDG06	Fideicomiso Mercantil de Garantía Masterlac	116,864	116,864	116,864
FIDG466	Fideicomiso Mercantil de Emisión de Obligación CONSTRUDIPRO	2,607,688	2,607,688	-
		4,791,441	4,791,441	2,938,375

Fideicomisos de Garantía

Los fideicomisos de garantía, fueron constituidos con la finalidad de garantizar exclusivamente obligaciones con terceros. Las características principales de estos fideicomisos son las siguientes:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que los deudores (adherentes fideicomitentes) tengan con terceros.
- En caso de incumplimiento de la deudora, la Fiduciaria procederá con las ejecuciones y gestiones necesarias para satisfacer las obligaciones de pago a favor de la acreedora designada de conformidad con el contrato.

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Cuentas de Orden (continuación)

Fideicomisos de Garantía (continuación)

- Ordenar que los constituyentes adopten bajo su cargo las medidas necesarias para el mantenimiento de los bienes.
- Transferir a los constituyentes o a quienes éstos designaren los bienes fideicomitidos una vez satisfechas las obligaciones garantizadas.
- Presentar informes de sus labores a la constituyente, beneficiaria y organismos de control.
- Que los aportes de cartera (sin restricción por pagarés, contratos de mutuo, acciones y participaciones), cuyas acreencias pendientes de cobro equivalgan permanentemente el 125% calculado sobre el saldo de las obligaciones en circulación.
- Los constituyentes son responsables del análisis crediticio y riesgo de los suscriptores de los documentos crediticios y títulos del valor de la cartera que se aportan al fideicomiso de emisión de obligaciones.

13. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2015	2014
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos y beneficios sociales	76,594	68,328
Honorarios	8,924	4,877
Arrendamientos	13,610	13,039
Depreciación de mobiliarios y equipos	21,017	9,593
Impuestos y contribuciones	2,023	3,294
Servicios de mantenimiento	12,789	10,766
Servicios de terceros	-	10,423
Comisiones	-	35,000
Seguros	5,754	-
Otros	9,301	20,200
	150,012	175,520

LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S. A. LEGACYTRUST

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (31 de Julio del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
